



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

Por la Presidencia de esta Corporación, con fecha 24 de junio de 2013 se ha dictado el siguiente Decreto:

Teniendo previsto ausentarme de la provincia del 27 de junio al 4 de julio, ambos inclusive, por la presente se delegan en la Vicepresidenta 1ª Dª Ascensión Pérez Gómez, y durante el expresado período, la totalidad de las funciones propias de la Presidencia, todo ello conforme establece el art. 67 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Soria, 24 de junio de 2013.– El Presidente, Antonio Pardo Capilla.

1669

BOPSO-73-26062013